

# Carta Económica Mexicana del Sector Privado

*Emanada del V Congreso Nacional de Industrias y aprobada en Asamblea General Ordinaria de la Confederación de Cámaras Industriales el día 31 de marzo de 1964.*

## DESARROLLO ECONÓMICO

### *Significado y Objetivos del Desarrollo Económico*

1. El desarrollo económico no es sino una parte del progreso social, cuyo fin último es la elevación y dignificación del hombre, tanto individual como socialmente considerado.

2.—El objetivo del desarrollo económico es suministrar un conjunto de bienes materiales suficientes para que todos los integrantes de la comunidad puedan alcanzar sus fines dentro de condiciones de bienestar material, de libertad, de dignidad y de seguridad. El desarrollo económico sólo adquiere pleno sentido y significación cuando se le pone al servicio del hombre.

3.—No es lícito, por tanto, ni al estado ni a los particulares atentar, en nombre del desarrollo económico, en contra de la libertad o dignidad de las personas ni menoscabar la certeza o la eficacia de los derechos que les son inherentes.

4.—En el ámbito de lo económico, la libertad y la dignidad del hombre son conculcadas cuando no se le permite ejercer su propia iniciativa y su acción creadora en la producción de bienes y servicios o cuando se le impide realizar un trabajo acorde con su vocación.

5.—El desarrollo económico debe ser el resultado de la cooperación de todos y sólo se justifica cuando es en beneficio de todos. No debe haber desarrollo económico sin justicia social; pero, a su vez, la justicia social, cuyo supuesto básico es el de que todos los seres humanos puedan conducir una existencia digna, no podrá realizarse plenamente sin desarrollo económico.

6.—Los adelantos logrados en los medios de comunicación, información y difusión han hecho que los países, en proceso de desarrollo, adquieran una clara conciencia de sus carencias y sientan aspiraciones apremiantes por alcanzar niveles de vida semejantes a los de países más desarrollados.

Esta circunstancia, unida a imperativos de justicia que nos obligan a buscar remedio a esas carencias, dentro de la mayor brevedad posible, hace que las tasas de desarrollo que pudieron ser consideradas como satisfactorias en el pasado, resulten ahora insuficientes y deban ser aceleradas.

7.—La aceleración de nuestro proceso de desarrollo económico es el único medio de responder a las demandas que nos plantea nuestro crecimiento demográfico: de elevar los niveles de vida de nuestra población y de crear las condiciones propicias para la plena realización de la justicia social en nuestro país.

## CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Todo desarrollo económico requiere de un conjunto de condiciones entre las cuales figuran:

- la estabilidad política.
- paz social.
- seguridad jurídica.
- la existencia de una administración pública eficazmen-

- te organizada y técnicamente preparada.
- buena y expedita administración de justicia.
- una suficiente infraestructura económica,
- una política fiscal adecuada.
- la existencia de un amplio y fuerte mercado doméstico y la posibilidad de concurrir a los mercados del exterior.
- un regular y seguro abastecimiento de las materias primas necesarias
- educación general y formación de técnicos y de mano de obra calificada, así como de un sector empresarial capacitado.
- higiene y salubridad generales, y
- un clima político y social que permita la formación de una conciencia colectiva de tarea en común y de mutuo y permanente interés en todos los sectores de la sociedad para alcanzar las metas del desarrollo.

El incremento de la productividad es, a la vez, consecuencia y condición indispensable del desarrollo económico. La limitación de los recursos de que disponemos hace imperativo, para México, obtener el máximo aprovechamiento de todos los recursos materiales y humanos que intervienen en la producción.

El incremento de nuestra productividad significará, por lo que hace al mercado interno, poner a disposición del consumidor artículos más baratos y de mejor calidad para beneficio de toda nuestra población. Por lo que hace a nuestro comercio exterior, es el único medio de habilitar a la industria y a la agricultura mexicanas para concurrir a los mercados internacionales.

## EL SECTOR PRIVADO Y EL SECTOR PÚBLICO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

1.—En un régimen de estructura democrática, como el nuestro, la actividad económica corresponde fundamentalmente a los particulares y son ellos quienes tienen a su cargo de manera directa la creación de la riqueza.

2.—Al estado toca, en materia económica, velar por el interés público, coordinar, estimular, encauzar, crear las condiciones propicias para el desenvolvimiento de la actividad de los particulares y participar directamente en actividades económicas, sólo cuando se trate de servicios públicos básicos o de actividades de interés colectivo en las que la iniciativa privada sea insuficiente u omisa, siempre que esta omisión no derive de actos o limitaciones provenientes del propio estado.

3.—La Constitución Política de México establece el régimen de propiedad privada para la producción y distribución de la riqueza y como base de un sistema económico de libre empresa con responsabilidad social.

4.—Al estado toca crear la infraestructura económica, política, jurídica y administrativa que promueva y establezca las condiciones propicias para el progreso de la economía nacional.

5.—El desarrollo económico de México debe ser, pues, el resultado de la acción conjunta y coordinada de los sec-

tores público y privado, dentro del ámbito que a cada uno de ellos compete.

6.—Para que esta acción pueda desarrollarse de manera coordinada y eficaz, es requisito indispensable la neta y definida delimitación de los campos que corresponden a ambos sectores.

7.—La falta de una definición precisa, a este respecto, constituirá siempre un grave obstáculo al desenvolvimiento económico de nuestro país, pues crea un estado de inseguridad que desalienta la confianza de los inversionistas y puede originar duplicidad de inversiones y situaciones de competencia desigual.

Dentro de nuestro régimen constitucional, los límites y fronteras de la intervención del estado son los que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8.—Cuando el estado participe directamente en actividades económicas tendientes a cubrir insuficiencias de los particulares, esa participación debe ser complementaria, limitada y transitoria.

9.—Debe reconocerse a los particulares el derecho de adquirir aquellas empresas gubernamentales que operan en campos de la iniciativa privada, a fin de que los capitales invertidos en esas empresas puedan destinarse a la satisfacción de otras necesidades, atribuciones y servicios que encajen dentro de los fines del estado.

10.—Las empresas descentralizadas o de participación estatal que actúen en campos competitivos de la iniciativa privada, no deben gozar de prerrogativas, preferencias o subsidios que las coloquen en condiciones privilegiadas de competencia con las empresas del sector privado.

11.—Para el desarrollo económico del país es también requisito indispensable la existencia de un régimen de seguridad jurídica que sustituya las facultades discrecionales en materia económica, por preceptos claros y precisos que permitan a los particulares conocer con certeza las normas que regulan sus actos y el alcance de sus derechos y obligaciones.

## PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.—La economía en un régimen de iniciativa privada como el nuestro, no debe ser totalitariamente planificada, sino libremente coordinada y concertada.

2.—La planificación estatal centralizada y compulsiva de la economía, no es compatible con la existencia de un régimen democrático y de iniciativa privada y la experiencia demuestra que no es tampoco factor esencial para el logro del desarrollo económico.

3.—A la iniciativa privada y al estado toca programar su propia actividad en la esfera que a cada uno de ellos les corresponde. Siendo el desarrollo económico, en nuestro régimen, obra de la acción conjunta de la iniciativa privada y del estado, es conveniente establecer sistemas de consulta y crear un organismo nacional, en el que estén representados todos los sectores para lograr, a través de ellos, una armónica y eficaz coordinación entre las actividades de los particulares y el estado.

## DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y REGIONES DEL PAÍS

1.—El desarrollo económico debe ser el resultado del crecimiento armónico de todas las actividades del país y estar basado en el equilibrio entre el desenvolvimiento industrial y el de las actividades agropecuarias, distributivas y de servicios.

2.—Deben evitarse, asimismo, los desequilibrios de carácter geográfico en el desarrollo y procurarse que el progreso económico extienda sus beneficios a todas las zonas del país. Debe, pues, estimularse la descentralización industrial y fomentarse el desenvolvimiento de las zonas menos desarrolladas.

## INDUSTRIA

1.—El desenvolvimiento industrial es el aspecto más importante de todo proceso de desarrollo económico. Mientras un país no cuenta con una industria suficientemente avanzada y técnicamente eficiente, no puede considerarse como económicamente desarrollado.

2.—La expansión industrial de México es un imperativo ineludible para absorber los excedentes de nuestra mano de obra rural: para crear nuevas fuentes de trabajo que correspondan a nuestro incremento demográfico; para elevar los

niveles de vida de nuestra población; para industrializar y aprovechar adecuadamente nuestros recursos naturales; para satisfacer las crecientes necesidades de consumo de nuestra población y para estar en aptitud de concurrir a los mercados internacionales con productos manufacturados, en vez de hacerlo con materias primas, obteniendo así para nuestro país todos los beneficios derivados de la elaboración de dichos productos en nuestro territorio.

3.—El desenvolvimiento industrial de México, requiere, además de los requisitos que se han señalado como condiciones para el desarrollo económico en general, la adopción de una política fiscal, crediticia, comercial y educativa; así como una infraestructura económica tendiente al fomento de nuestra industrialización.

4.—Nuestro desarrollo industrial está íntimamente vinculado al fortalecimiento de nuestro mercado interno y a la capacitación de la industria mexicana para concurrir a los mercados internacionales.

5.—Debe estimularse la existencia de un equilibrio entre la actividad industrial destinada a la producción de bienes de consumo y la que se destine a la fabricación de bienes de capital.

6.—En la etapa de desarrollo en que México se encuentra, debe darse especial atención a aquellas industrias que utilicen materias primas nacionales, ya que ellas son las que permitirán alcanzar una mayor integración económica del país. Es también aconsejable fomentar la producción de las materias primas que sean utilizadas por dichas industrias a fin de asegurar su abastecimiento y consolidar su subsistencia y desarrollo.

7.—Es, asimismo, conveniente fomentar la industria artesanal que, con relativamente escasa inversión de capital, absorbe un gran volumen de mano de obra y que constituye, además, una expresión de las facultades artísticas y creadoras del pueblo mexicano.

8.—Es justificado y necesario que se proteja a la industria nacional en contra de la competencia privilegiada de productos provenientes del exterior. Esta protección, sin embargo, no se justificará cuando se trate de empresas ineficientes y constituya un sacrificio exagerado y costoso para el pueblo mexicano y un obstáculo para el desenvolvimiento de otras actividades industriales.

## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

1.—El desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas constituye un aspecto esencial en todo proceso sano y equilibrado de desarrollo económico y debe ser complemento necesario del desenvolvimiento industrial.

2.—Dada la gran proporción de nuestra población dedicada a las actividades rurales, así como los bajos niveles de productividad que, en general, prevalecen en nuestra agricultura, y los insuficientes índices de consumo de nuestra población campesina, la solución de los problemas del campo es uno de los más urgentes e inaplazables imperativos de México en los actuales momentos.

3.—La solución de los problemas del campo es indispensable no sólo para elevar los volúmenes de nuestra producción y mejorar las condiciones de vida de nuestra población campesina, sino para aumentar el número de consumidores de productos industriales y fortalecer nuestro mercado interno.

4.—Para solucionar los problemas del campo y elevar nuestra producción agropecuaria y el rendimiento de la tierra, es requisito fundamental e indispensable otorgar plena seguridad en la propiedad y posesión jurídicas de las tierras.

5.—Son también necesarias para este mismo propósito, la prosecución de la política de apertura de tierras de riego mediante la construcción de grandes y pequeñas obras de irrigación; la educación y capacitación técnica del campesino; el otorgamiento de crédito suficiente y oportuno; el desarrollo de técnicas adecuadas de cultivo; la utilización de semillas mejoradas, maquinaria, fertilizantes e insecticidas; el establecimiento de sistemas eficaces para la compra, almacenamiento y distribución de los productos del campo y para el suministro de crédito, implementos y semillas a los campesinos.

6.—Se deben tomar las medidas procedentes para hacer productivas aquellas tierras que se encuentran abandonadas cualquiera que sea su régimen de propiedad o posesión.

7.—Con objeto de facilitar, tanto el libre tránsito, cuanto la más eficiente distribución en todo el país de los productos

agrícolas, ganaderos y materias primas, es indispensable la supresión de las alcabalas y demás trabas establecidas en algunas entidades federativas.

## COMERCIO

1.—Parte esencial de todo proceso de desarrollo económico es la existencia de un sistema distributivo que ponga a disposición del consumidor, de una manera económica, oportuna y eficaz, los bienes generados por las actividades industriales y agropecuarias.

2.—El fortalecimiento o expansión de nuestro mercado interno es un supuesto básico de nuestro desarrollo económico. Será necesaria la acción conjunta y coordinada del estado y los empresarios, para la ampliación de dicho mercado y para acometer, como objetivos concretos e inmediatos, la promoción del mercado rural, de los mercados fronterizos y la extensión de la función distributiva a todas las capas sociales y, en especial, a las más necesitadas.

3.—En materia de comercio exterior, se proclama la necesidad de fomentar la diversificación de nuestros mercados y productos de exportación, con objeto de disminuir el impacto que puede producir, en los términos de nuestro intercambio, la baja en los precios de algunos artículos de exportación; de incrementar el número de fuentes de trabajo disponibles; de utilizar plenamente la capacidad instalada de nuestra industria y de lograr una estructura equilibrada de nuestra balanza de comercio exterior.

Es, por lo tanto, urgente remover los obstáculos fiscales o de otra índole que pesan sobre nuestras exportaciones y nos impiden o nos colocan en condiciones de inferioridad para concurrir a los mercados internacionales con nuestras manufacturas o productos minerales y agropecuarios de exportación en general.

Deben también establecerse y perfeccionarse los instrumentos de fomento y apoyo necesarios para lograr un acelerado incremento de nuestras exportaciones, intensificando, entre otros renglones, la realización de obras portuarias y promoviendo la creación de una marina mercante.

4.—México debe pugnar, a través de los organismos internacionales o de los convenios y medidas que procedan, por la adopción de una política que le permita aprovechar las ventajas de un comercio internacional más amplio y diversificado; obtener precios justos y remuneradores por nuestras materias primas; evitar el deterioro en nuestros términos de intercambio y facilitar el acceso de nuestros productos semielaborados o manufacturados a los mercados mundiales.

5.—Se considera que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio es útil para estimular el desarrollo de los países latinoamericanos e incrementar el intercambio comercial en la zona.

## FINANCIAMIENTO

1.—El desarrollo económico de México debe fincarse fundamentalmente en nuestros propios recursos y en el esfuerzo de los mexicanos. Es indispensable, pues, establecer un adecuado equilibrio entre la riqueza que se destine a incrementar el consumo y la que se dedique a constituir los ahorros necesarios para asegurar la continuidad del proceso. No es lícito, en nombre del desarrollo económico, sacrificar a una generación imponiéndole niveles infrahumanos de consumo; pero tampoco es lícito dilapidar la riqueza generada y poner en peligro, por falta de recursos disponibles, el desenvolvimiento futuro del país.

2.—La etapa final en todo proceso de desarrollo es la de ser autogenerativo y llegar a producir los recursos necesarios para abastecerse a sí mismo y para continuarse a un ritmo adecuado a las demandas del crecimiento demográfico y de la elevación de los niveles de vida de la población.

3.—Mientras esta etapa no se alcance y el ahorro interno, como ocurre en nuestro país, sea insuficiente para lograr tasas satisfactorias de desarrollo, el capital del exterior será un complemento útil de los recursos nacionales para acelerar el proceso.

4.—La inversión directa del capital extranjero debe ser complementaria del capital nacional y aceptarse, preferentemente, asociado al capital mexicano, sin privilegio ni discriminaciones, y siempre que se trate de inversiones que tiendan a vincularse efectivamente a nuestros intereses y a contribuir al desarrollo económico del país.

5.—Salvo cuando se trate de necesidades sociales cuya satisfacción debe atenderse de manera inmediata, los créditos

provenientes del exterior deben invertirse en actividades susceptibles de producir un rendimiento que asegure el servicio de los intereses y el pago oportuno de la deuda contraída.

6.—Para fortalecer nuestro mercado interno, aprovechar nuestra capacidad productiva y obtener de los créditos exteriores el máximo beneficio, es de primordial importancia que en la obtención de tales créditos se procure la mayor libertad para su ejercicio y se proscriba, hasta donde sea posible, el uso de créditos atados, o sea de aquellos que abliquen a invertir la totalidad, o una parte importante de los mismos, en la adquisición de artículos procedentes de los países que los otorgan.

7.—La existencia de un crédito interno, oportuno, barato y suficiente, es fundamental para nuestro desarrollo económico.

8.—Es necesario para el desarrollo económico, mantener un equilibrio en la distribución de los recursos internos entre el sector privado y el sector público, mediante:

- La abstención, por parte del estado, de recurrir a financiamientos deficitarios no compensados con aumentos reales de producción, colocando coercitivamente valores oficiales con los inversionistas institucionales, fundamentalmente la banca privada.

- La abstención, por parte del estado, de la creación de privilegios injustificados para sus propios valores.

9.—Debe fomentarse y fortalecerse la estructura financiera del país, conservando nuestro sistema de clasificación funcional de las instituciones de crédito que lo integran.

## TURISMO

1.—El turismo es una actividad de indudable interés nacional y de gran significación para nuestra balanza de pagos, por lo que deben coordinarse, intensificarse y perfeccionarse los esfuerzos del estado y de los particulares para llevar a cabo una campaña que fomente el desenvolvimiento de esta industria y coloque a nuestro país en el rango al que le hacen acreedor sus riquezas arqueológicas, sus bellezas naturales y su tradición cultural y artística.

## POLÍTICA FISCAL

1.—La política fiscal debe ajustarse a los principios de la justicia distributiva y concebirse y estructurarse como un instrumento eficaz para alcanzar el desarrollo económico del país.

2.—La justicia distributiva demanda que se graven, en primer término, los ingresos derivados del capital; en segundo término, los derivados de la combinación de capital y trabajo y, en último lugar y de manera menos severa, los que provienen tan sólo del trabajo personal.

3.—El incremento de los recursos del estado debe obtenerse a través de una generación mayor de riqueza, de eficaces sistemas de recaudación y de una distribución amplia y equitativa de las cargas públicas, en lugar de pretender obtenerse a través de una elevación excesiva de los gravámenes sobre sectores reducidos de la población.

4.—La justicia distributiva pide que la carga pública sea soportada por los particulares, en razón de su capacidad contributiva. Es por tanto conveniente y oportuno examinar la evolución del impuesto mexicano al ingreso y, considerando nuestra estructura socioeconómica, debe adoptarse el sistema de impuesto global personal con deducciones por cargas de familia y por los demás conceptos que la técnica y la justicia aconsejan.

5.—La importancia que tiene la incidencia de los impuestos en la actividad económica de los particulares y la necesidad de adecuarla a los objetivos socioeconómicos de una política financiera, exige que en el establecimiento y revisión de la política fiscal se dé intervención directa a los sectores privados.

6.—Los impuestos a la importación y a la exportación deben utilizarse básicamente como instrumento de desarrollo económico en general, y no como medios de recaudación fiscal.

7.—Debe evitarse que las protecciones arancelarias indiscriminadas den origen a ramas de actividad de palpable ineficiencia, dañinas al sano desarrollo del país.

8.—Las leyes de fomento industrial en vigor, deben ser revisadas con objeto de que sean instrumentos más eficaces para alentar y promover la realización de nuevas inversiones.

9.—Es necesario revisar la distribución de la facultad impositiva, a fin de fortalecer a las entidades federativas y

a los municipios, para dotarlos de medios suficientes a la prestación de los servicios públicos que les corresponden y al adecuado cumplimiento de sus atribuciones.

## ASPECTOS SOCIALES DEL DESARROLLO

### *Crecimiento Demográfico*

1.—Los problemas que plantea nuestro crecimiento demográfico deben abordarse con confianza en el futuro de nuestro país y con el mayor respeto a los valores humanos y familiares que en él están involucrados

2.—Este crecimiento, lejos de atemorizarnos, debe servirnos como un estímulo más para aprovechar nuestros recursos latentes; aguzar nuestra imaginación y espíritu de empresa; utilizar al máximo nuestras capacidades y afinar nuestros procedimientos con el propósito de crear, con la celeridad que exige nuestro incremento demográfico, trabajo suficiente y adecuadamente remunerado para nuestra población.

### *Educación*

1.—La educación en todos sus niveles y la formación de técnicos, de profesionistas y de mano de obra capacitada, es factor esencial para el desarrollo económico.

2.—Dada la importancia que las tareas educativas tienen para el desarrollo económico, el sector empresarial tiene el derecho y la obligación de participar en la programación y realización de esas tareas en todos sus niveles. Para ello, es conveniente que, dentro de nuestro sistema democrático, el estado propicie un clima de libertad que facilite esa participación y estimule la contribución de los empresarios para la solución del ingente problema educativo que confronta nuestro país.

3.—El sector industrial debe crear una conciencia de responsabilidad social, a fin de que los centros de trabajo sean medios de educación para quienes, directa o indirectamente, dependen de ellos y debe preocuparse, en general, por la renovación y ampliación de los conocimientos de su personal, logrando, así, la elevación de su nivel de vida.

4.—El sector industrial debe apoyar y auspiciar la creación de centros de educación superior y técnica, escuelas de postgraduados e instituciones de investigación científica que complementen la labor del estado en materia educativa.

### *Relaciones Obrero-Patronales*

1.—El desarrollo económico demanda una leal y eficaz colaboración de empresarios y trabajadores, basada en el cumplimiento de sus obligaciones recíprocas y hacia la colectividad.

2.—La empresa debe ser entendida como una comunidad humana en la que todos sus integrantes participan de manera consciente y con un profundo sentido de la trascendencia social de la función que en ella realizan.

3.—La necesaria cooperación entre el empresario y sus trabajadores no debe, sin embargo, ir en mengua de la autoridad del empresario que es indispensable para asegurar el orden y la buena marcha de la empresa, y que se justifica, además, por ser el empresario quien asume el riesgo y la responsabilidad de planear, integrar y coordinar los factores que intervienen en la producción.

4.—La elevación de los salarios reales es recomendable, tanto por razones de justicia social, como por sus efectos en el desarrollo económico.

Para que estos efectos se logren del modo más sano y eficaz, es indispensable que los aumentos de salarios nominales correspondan a un incremento en la productividad, sin el cual las elevaciones de sueldos tienden a repercutir en los costos y en los precios, con lo que se hacen nugatorios los aumentos y se lesiona al consumidor.

5.—Para lograr el máximo aprovechamiento de nuestros recursos humanos y evitar que se frustre todo el esfuerzo que nuestro país realiza en materia educativa, es indispensable abolir las prácticas que dan preferencia a la antigüedad en los ascensos y que impiden ocupar a los trabajadores más eficaces y mejor preparados en aquellos puestos donde podrían desempeñar sus servicios con mayor eficiencia.

6.—Para acelerar nuestro desarrollo económico, es indispensable también dar facilidades y estímulos para la mo-

dernización de las empresas, bien sea por la introducción de nueva maquinaria o por la implantación de nuevos sistemas de trabajo.

### *Seguro Social*

1.—La seguridad social es condición y complemento del desarrollo económico y constituye un aspecto importante del progreso social, en tanto que cuida de la salud de la población trabajadora y la protege contra la inseguridad proveniente de los riesgos y eventualidades.

2.—El éxito de una sana política de seguridad social descansa en una estrecha y solidaria cooperación de todos los que están en ella interesados. Consideramos, por ello, que es principio fundamental de un eficiente régimen de seguridad social, la aportación y consiguiente gestión tripartita de trabajadores, empresarios y estado.

3.—En un régimen de seguridad social basado, como el nuestro, en un sistema financiero de reservas, es indispensable que dichas reservas se inviertan, de acuerdo con la ley, en condiciones de rentabilidad que se apeguen a las previsiones y cálculos actuariales en que se funda el equilibrio financiero del régimen.

### *Vivienda*

1.—La magnitud del problema de la vivienda en el orden material, social y humano, hace inaplazable la necesidad de intensificar los esfuerzos de todos los mexicanos para resolverlo. La solución de este problema es requisito ineludible del progreso social, ya que la vivienda es el centro y el soporte material de la familia, de la actividad de la persona y condición indispensable para su vida digna.

2.—El problema de la vivienda requiere una solución integral a la que debe concurrir la acción coordinada de los propios interesados, del estado, de las organizaciones de empresarios y trabajadores, de los técnicos y de las instituciones financieras.

3.—Es recomendable la coordinación, en plan nacional, de todos los organismos y dependencias gubernamentales que actúan en relación con el problema de la vivienda, a fin de evitar la dispersión de esfuerzos y lograr la máxima eficiencia de actividades.

4.—La solución deseable es que toda vivienda se adquiera en propiedad por los interesados, para lograr así que todo mexicano tenga casa propia, como mínima representación decorosa de un patrimonio familiar.

### *Responsabilidad del Empresario*

1.—La actividad del empresario debe tener como meta satisfacer, de la manera más abundante y económica, las necesidades de la comunidad en que se desenvuelven. Se reafirma, pues, la convicción de que la actividad empresarial responde a una función social y trasciende el objetivo del mero lucro individual.

2.—El ejercicio de esta función confiere al empresario un conjunto de responsabilidades frente a la comunidad donde opera y a los diversos sectores que, de un modo o de otro, se encuentran vinculados a la vida de la empresa.

3.—Frente a la comunidad en que actúa, la responsabilidad fundamental del empresario es la de invertir los recursos de que dispone y emplear su capacidad creadora en el establecimiento de fuentes de trabajo.

4.—Frente al consumidor, el empresario está obligado a la producción de bienes o servicios que satisfagan sus necesidades de la manera más económica, oportuna y abundante y a un nivel de alta calidad.

5.—Frente a sus trabajadores, el empresario tiene la responsabilidad de crear ocupaciones permanentes, justamente remunerados y en condiciones de dignidad, seguridad e higiene para quienes participen en la vida de la empresa.

6.—Frente a los inversionistas que en él han depositado su confianza, el empresario está obligado a mantener una administración eficiente que permita la obtención de una utilidad atractiva, condición indispensable para nuevas inversiones.

7.—Frente al estado, el empresario está obligado a la observancia y cumplimiento de las leyes y al pago exacto y oportuno de los impuestos equitativos y proporcionales para cubrir los gastos públicos.

# CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO Y DE LA REESTRUCTURACION DE LOS COSTOS INDUSTRIALES

**D**ESPUES de exponer ante ustedes, señores asambleístas, las labores realizadas por la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio de marzo de 1963 a marzo de 1964,\* quiero referirme a dos problemas que preocupan hoy en día a los industriales mexicanos: uno, es la cuestión, muy comentada, de la debilidad del mercado interno, y otro, el de los costos de producción de la industria nacional.

## *Sobrecapacidad y Subconsumo*

En el "Informe de Labores" que expusimos el año pasado, en el capítulo relacionado con las condiciones económicas del país, quedó demostrado que la industria manufacturera mexicana estaba entonces trabajando, en promedio, a un 50% de su capacidad de producción instalada. Se dijo, además, que el más importante problema económico de México en aquellos momentos consistía en un mercado extremadamente débil, por una capacidad muy pequeña de consumo de la población, que planteaba ya un fuerte desequilibrio entre la oferta y la demanda de mercancías y servicios.

De acuerdo con los más recientes informes recibidos de las Cámaras afiliadas, relacionados con las condiciones económicas de México en el año de 1963, el problema de un exceso de capacidad instalada en las industrias con relación al consumo subsistió todavía en esas fechas, aunque con características menos agudas que antes, y si las alentadoras cifras del primer bimestre de 1964 señalan una tendencia de la economía nacional, el problema disminuirá sensiblemente. En cualquier caso, parece oportuno y conveniente analizar las causas del problema y, aún cuando sea a grandes rasgos, sugerir el procedimiento más adecuado para remediarlo, desde el punto de vista de los industriales mexicanos.

La circunstancia de que la capacidad de producción industrial haya llegado a ser muy superior al consumo, debe mover a optimismo, porque la resolución del problema viene a ser relativamente simple, al menos en teoría. Consiste en fortalecer el poder de compra de la población o sencillamente remover los obstáculos que están impidiendo su fortalecimiento. En otras palabras, el progreso económico de México, depende ahora de que los consumidores aprovechen la elevada capacidad de producción instalada que han alcanzado en la actualidad las industrias nacionales.

En México, el sector de la población que tradicionalmente ha tenido un poder de compra o una capacidad de consumo más débil, ha sido el campesino. Esta circunstancia reviste una gravedad singular para la economía nacional, por el hecho de que el campesino sigue siendo el núcleo demográfico más numeroso del país.

De acuerdo con el último informe del Banco de México, S. A., durante el año de 1963 el valor del producto nacional bruto (producción nacional de mercancías y servicios) se elevó a 190,848 millones de pesos. De esta cantidad, a la producción agrícola, incluyendo ganadería, silvicultura y otras, correspondió nada más la suma de 36,072 millones de pesos, en tanto que a la producción no agrícola le correspondieron 154,776 millones de pesos.

Esto quiere decir que la población rural, que constituye el 49.2% de la población total del país, según las proporciones establecidas por el censo de 1960, produjo nada más el 18.9% del total de las mercancías y servicios producidos en México en el año de 1963, en notable contraste con la población urbana que, siendo de 50.8% de la población total, produjo el 81.1% restante de las mercancías y servicios. En el mismo año, el valor de la producción por habitante de la población urbana se elevó a \$7,931.13, mientras que el valor de la producción por habitante de la población rural era de \$1,908.47; pero el dato que revela mejor aún la gravedad de la situación económica del campesino mexicano es que,

entre los años de 1962 y 1963, el valor de la producción por habitante de la población rural disminuyó de \$1,918.19 a \$1,908.47, lo que representa un descenso de \$9.72 (un 0.5% menos), en tanto que el valor de la producción por habitante en la población urbana subía, respectivamente, de \$7,527.70 a \$7,931.13, o sea, que aumentó en \$403.43 (un 5% más).

Es fácil, pues, llegar a la conclusión de que el escaso poder de compra o la debilidad de la capacidad de consumo del mercado nacional obedece primordialmente al bajo nivel de producción del campesino o la población rural, que constituye la mitad de la población del país. En su mayor parte, el bajo nivel de la producción proviene de una técnica deficiente en la explotación de la tierra y de condiciones políticas, sociales y económicas que impiden obtener mejores rendimientos, lo cual plantea la necesidad de hacer una revisión completa de los programas que, en materia agraria, han estado desarrollando el estado y el sector privado, para que el campesino obtenga una productividad mayor en su trabajo y pueda alcanzar una capacidad de consumo que contribuya al proceso de industrialización de México.

Parece pues imperativo que el estado ponga en práctica una política racional y audaz para resolver el problema de la baja productividad agrícola, pero también es indispensable que el sector privado contribuya con todos sus recursos, para cumplir con la parte que le corresponde en este problema e incrementar la capacidad de compra de los habitantes rurales. Veamos primero lo que compete al sector privado. Los empresarios particulares deberían reestructurar su sistema productivo y distributivo, por lo que sería conveniente:

1) Orientar sus esfuerzos a la producción de bienes de consumo para las clases rurales.

2) Elevar la eficiencia del aparato productivo al nivel de la empresa y al de la industria, a fin de abatir en lo posible los costos y precios.

3) Para que los productos industriales puedan llegar a las zonas rurales a precios reducidos, parece indispensable, como lo ha señalado el señor presidente de la CONCANACO, que el sistema distributivo rural modifique sus sistemas y prácticas seguidas hasta la fecha, tanto en la compra de productos agropecuarios como en la venta de bienes industriales, coordinando sus esfuerzos con el empresario industrial.

Por lo que se refiere al sector público, el gobierno podría:

1) Intensificar la construcción de caminos vecinales financiados en mayor proporción con recursos públicos.

2) Destinar mayores recursos a la construcción de pequeñas obras agrícolas que incrementen a corto plazo la productividad del campo.

3) Ampliar y sanear en forma radical el sistema crédito agropecuario ligándolo a una asistencia técnica integral, en la cual los empresarios, industriales y comerciantes puedan contribuir eficazmente.

4) Eliminar en forma definitiva todos los impuestos de tipo alcabalarío que interfieren perniciosamente con el proceso productivo y distributivo.

## *La Estructura de Costos en la Industria Mexicana*

Examinemos ahora el problema de los costos de producción de la industria mexicana. Este problema tiene una gran importancia en la actual coyuntura, porque la exportación de productos manufacturados nacionales constituye un elemento dinámico de primerísimo orden para el equilibrio de nuestra balanza comercial, para la estabilidad de nuestra moneda y para obtener los recursos indispensables para nuestro rápido desarrollo industrial.

Debe tenerse presente que la estrechez del mercado interno, al no permitir el uso eficiente de los recursos productivos, ha propiciado en la industria una estructura de costos superiores a los prevalecientes en los países más avanzados. Son precisamente los adelantos tecnológicos, la disponibilidad

\* Parte final del Informe de Labores presentado por el Lic. Juan Sánchez Navarro.

de mano de obra altamente calificada, la producción masiva y los amplios mercados internos los condicionantes de la posición ventajosa de los países industrializados más avanzados, en la oferta de productos en los mercados internacionales. En estas condiciones, los países subdesarrollados se han visto precisados a adoptar políticas proteccionistas a efecto de hacer posible la operación de plantas industriales que utilizando los recursos existentes, disminuyan la dependencia del exterior; a través de la sustitución de importaciones. Este proceso simplemente enunciado, constituye en términos generales, la política económica seguida por los países subdesarrollados en su afán de industrializarse para lograr mayores niveles de vida para la población.

La industrialización de México ha estado basada en la sustitución de importaciones pero a medida que se han ido alcanzando etapas superiores de industrialización, las posibilidades de sustitución se han ido reduciendo. En la actualidad, nuestro país está en la etapa de sustitución de bienes intermedios, bienes de consumo duraderos y de capital que requieren de la aplicación de tecnologías muy avanzadas, de inversiones cuantiosas y, para ser costeables, de grandes volúmenes de producción. En la etapa actual de desarrollo, la estrechez del mercado interno ha constituido el principal obstáculo para acelerar aún más el proceso de industrialización, ya que por un lado el bajo ingreso de los grupos mayoritarios de la población ocupados en actividades primarias ha provocado que la industria utilice sólo una parte proporcionalmente pequeña de su capacidad instalada y por otro, los elevados precios que alcanzan los servicios y materias primas que usa la industria, reducen el consumo efectivo de artículos industriales limitando su concurrencia en los mercados internacionales.

Diversas causas condicionan que los precios de los productos industriales nacionales, sean superiores a los de los países avanzados, entre los principales se pueden citar las siguientes:

1) La sustitución de importaciones se ha sustentado en una política proteccionista a veces demasiado rígida, sin diferenciar entre materias primas y productos finales y sus repercusiones sobre el valor agregado que se genera, por lo que nuestros productos manufacturados en general, son más caros y de menor calidad que los producidos en los países industrializados, en donde la competencia obliga al fabricante a reducir al máximo sus costos y elevar continuamente la calidad de sus productos.

2) En los países avanzados, el amplio mercado interno permite aplicar técnicas de producción en gran escala para abatir los costos, en cambio, en países como México, en donde sólo en casos aislados se cuenta con una demanda lo suficientemente amplia y los recursos destinados a la investigación tecnológica son insignificantes, obligan a la utilización de técnicas y procesos que con frecuencia ya son obsoletos en los países primeramente citados; en otras ocasiones, el tamaño de diseño de las plantas industriales conduce a la instalación de fábricas con capacidad superior a las condiciones del mercado.

3) En nuestro país las tasas de interés crediticias son sensiblemente superiores a las registradas en los países industrializados; por otra parte, no existen las instituciones ni los canales adecuados para satisfacer las necesidades de capital a largo plazo de las empresas. Todo esto contribuye en forma muy importante al encarecimiento de la producción.

4) En México existe abundancia de mano de obra no calificada, pero una relativa escasez de técnicos y personal calificado, que se acentúa debido a que gran parte de la tecnología utilizada en nuestra industria proviene de países industrializados en donde los nuevos procesos productivos están diseñados para ahorrar precisamente mano de obra no calificada. Esta situación limita las ventajas de contar con abundante mano de obra no calificada.

5) Una gran mayoría de las empresas industriales mexicanas hacen uso de patentes y asistencia técnica de empresas extranjeras por las cuales deben cubrir altas regalías y servicios que encarecen los productos.

6) Los precios de buena parte de los elementos económicamente vitales, como gas, energía eléctrica, los fletes ferroviarios y marítimos, son sensiblemente mayores en nuestro país, comparativamente a los que se registran en los países avanzados y aún más si se consideran las deficiencias en el suministro de tales elementos.

7) La falta de integración de la industria nacional y la escasez de algunos recursos naturales, hace imperativo en muchos casos efectuar importaciones de materias primas y partes que normalmente están gravadas por los aranceles. La

política arancelaria seguida por el estado, tiende a fomentar la producción en el país de esos artículos. En esta forma, algunas empresas que utilizan materias primas o partes de importación se encuentran fuera de competencia en los mercados exteriores; por otra parte, cuando los artículos se llegan a producir en el país, normalmente alcanzan precios superiores a los que se registran en el exterior.

8) A pesar de que la Constitución establece como principio básico el libre tránsito de mercancías y personas, en el territorio nacional, subsisten un gran número de impuestos de tipo alcabatorio o derechos de paso que inciden elevando los costos industriales, asimismo, la Ley Federal de Vías Generales de Comunicación no ha impedido la intervención "al margen de la Ley" de las autoridades encargadas del tránsito federal; en tal forma, que no pocos industriales incluyen estos gastos como un renglón común de costos.

Estos son los factores más importantes, pero acaso no los únicos, que contribuyen actualmente a la formación del alto costo industrial de las manufacturas mexicanas. La cuestión tiene singular importancia, por su repercusión en el desarrollo de nuestra economía y en particular, en el desenvolvimiento de nuestro comercio exterior. Corresponde al actual gobierno federal el mérito de haber fijado una política clara y audaz en la expansión de nuestro comercio hacia los mercados internacionales; y esta política ha dado excelentes resultados, como lo demuestra el hecho sobresaliente de que ya el 20% de nuestro intercambio externo está constituido por productos manufacturados. Sin embargo, esta expansión inicial, tan alentadora, puede detenerse o aun retroceder si no hacemos que los productos industriales mexicanos sean competitivos internacionalmente por su calidad y por su precio. Es esta una gran tarea a la cual el gobierno y la industria deben aportar sus mejores esfuerzos.

Hemos comentado dos de los grandes problemas más urgentes a los cuales se enfrentan en la actualidad los industriales mexicanos. Existen muchos otros que no se refieren a la coyuntura económica, sino que afectan a los aspectos estructurales de nuestra economía; sobre estos últimos, nos hemos pronunciado en el V Congreso Nacional de Industriales. En tres ocasiones y en tres documentos, se han expuesto las tesis de los industriales sobre estos problemas generales de la estructura económica mexicana. Primero, durante la inauguración del Congreso, en el discurso de apertura; segundo, en las resoluciones finales de cada uno de los temas básicos que se discutieron en nuestra máxima reunión; y tercero, el día de hoy, en que será puesto a la consideración de esta Asamblea el venturoso fruto del V Congreso: la Carta Económica Mexicana. Deseo, por último, exponer algunas ideas sobre las perspectivas económicas inmediatas tal como las vemos desde el punto de vista de los industriales.

A pesar de ser 1964 año de cambio de Poder Ejecutivo, circunstancia por la que en ocasiones anteriores se ha afectado la marcha de los negocios y de la economía en general, las perspectivas de orden económico parecen ser este año satisfactorias.

La inversión pública, tan importante para generar la inversión privada, está calculada para el año de 1964 en un monto de 15% más alto que la del año anterior, lo que significa una intensa actividad gubernamental en los renglones fundamentales de los servicios públicos y de la infraestructura.

El impacto económico de la participación de utilidades de las empresas a sus trabajadores, y de la elevación de los salarios mínimos puede calcularse en un incremento del poder de compra de los trabajadores urbanos, de cerca de un 16% si es que, como esperamos, se logran evitar las tendencias inflacionarias que nos amenazan, mediante verdaderos aumentos de la productividad nacional. La estabilidad de la moneda y el monto de la reserva del Banco de México son factores de confianza; los planes de inversión privada en industrias nuevas y de ampliaciones en algunas empresas insuficientemente dotadas para cubrir una rápida demanda, son también elementos que estimulan el desarrollo económico y las perspectivas de nuestro comercio exterior, en virtud de una alentadora demanda externa, son también motivo de tranquilidad económica.

Pero por encima de todos estos hechos económicos, sobresale el factor, intangible pero decisivo, de la confianza y la seguridad de los empresarios mexicanos en el porvenir económico de México, que se manifiesta en su redoblado esfuerzo por ir hacia adelante, caminando de prisa para romper el círculo vicioso de la pobreza nacional y para elevar la condición humana, espiritual y material, de los mexicanos de hoy y la de los mexicanos de mañana.